

## BASES

### Concurso Videominuto Libre: Belgrano HOY Espacio Incaa Del Conocimiento

#### 1. Presentación

En el marco de la propuesta de evocación al prócer de la revolución y la independencia, Manuel Belgrano, a 250 años de su nacimiento y en el bicentenario de su muerte, el Espacio Incaa del Conocimiento propone el “**Concurso de Videominuto: Belgrano**”, dentro de la programación de actividades 2020 del Parque del Conocimiento de la provincia de Misiones.

Dicho concurso, busca resaltar la figura política e ideológica de quién llevara adelante la revolución. Alguien que no buscó glorias efímeras sino la unión de los americanos y la prosperidad de la Patria. En este sentido, todos los misioneros nos sumamos al **año Belgraniano** para darle una impronta cultural propia a la memoria del creador de nuestro pabellón nacional.

En este sentido, queremos promover la construcción de espacios de diálogo, de indagación, de pensamiento y de producción entre niños, jóvenes y adultos, con la colaboración de docentes (\*). Esta convocatoria, orientada hacia la figura de Belgrano, intenta demostrar que el conocimiento lejos de ser patrimonio exclusivo de los especialistas es un bien construido entre todos.

(\*) La apoyatura de los docentes, en el marco peculiar de la pandemia del **COVID19**, no es excluyente para la participación. Es decir, se sugiere contar con un cierto asesoramiento, pero la misma no es privativa de participación.

#### 2. Convocatoria.

La convocatoria se publicará en el sitio Web del Parque del Conocimiento y en cualquier otro medio que garantice la mayor difusión por el término de quince (15) días.



Los interesados deberán anexar a la pieza audiovisual producida (videominuto) un video presentándose y contando cómo surgió la idea.

Deben enviar el video como archivo al correo electrónico:  
[espacioincaadelconocimiento@gmail.com](mailto:espacioincaadelconocimiento@gmail.com)

### 3. Acerca del concurso: temática y Géneros

La temática girará en torno a la película *Belgrano* proyectada en 2010 a través del Canal de Youtube de la Tv Pública, link:  
<https://www.youtube.com/watch?v=SI0WKQ7HReY>.

El objetivo es la realización de 1 (uno) videominuto en el que se evoque la figura central de Manuel Belgrano. Las historias deberán ser presentadas de acuerdo a los siguientes géneros:

- **Documental:** podrán crear o realizar una documental.
- **Entrevista:** podrán recrear una entrevista.
- **Ficcional:** podrán pensar y escribir una historia, recitar una poesía, cantar, bailar o actuar. Siempre los textos deberán ser de autoría propia.

En caso de que la grabación sea protagonizada o actuada por menores de edad, en el cuerpo del correo electrónico se deberá acompañar la autorización por el uso de imágenes de los mismos (\*).

(\*) Se adjunta al final de este documento el modelo de autorización que deberá ir copiado en el cuerpo del email. En caso de no tener computadora y/o impresora, el padre o tutor podrá redactarlo a manuscrito y enviar en formato de foto al siguiente correo electrónico: [espacioincaadelconocimiento@gmail.com](mailto:espacioincaadelconocimiento@gmail.com) o por whatsapp.

### 4. Concursantes

Dependiendo de las categorías las piezas audiovisuales serán producidas por los interesados. Cada participante/s puede presentar 1 (una) obra cuya duración máxima



sea de 1 minuto (60 segundos) incluyendo los títulos y créditos y 1 (una) pieza audiovisual en la que se cuenta cómo surgió la idea.

No se admitirán piezas que excedan del tiempo establecido en estas bases. Las obras tienen que ser inéditas y por tanto no pueden haber sido premiadas total o parcialmente en otros concursos o certámenes.

Cabe destacar que las piezas tienen que ser realizadas con recursos no profesionales.

## 5. Categorías

A- Niños (hasta 12 años)

B- Adolescentes (de 13 a 18 años)

C – Jóvenes y adultos (+19 años)

## 6. Presentación de las obras

La recepción de las obras se realizarán en archivo de datos, esto es con un video que será enviado por correo electrónico a la siguiente dirección: [espacioincaadelconocimiento@gmail.com](mailto:espacioincaadelconocimiento@gmail.com) o por whatsapp [3764244962 \(Karol\)](https://wa.me/3764244962)

Fecha límite de entrega: 16 de junio de 2020.

## 7. Publicación

Todos los videominutos recibidos en la casilla oficial y que cumplan con todos los requisitos de este Concurso (incluyendo el ganador/es del certamen), serán subidos a las historias de Facebook e Instagram del Espacio INCAA Del Conocimiento a fin de que sean exhibidas todas las producciones audiovisuales.

## 8. Jurado



El jurado estará conformado por el equipo del Espacio INCAA Del Conocimiento, a saber:

1. Director de cine y Director de Fotografía - Guillermo Rovira
2. Diseñadora Gráfica – Ana Portaneri
3. Licenciado en Letras, Mgter. en semiótica discursiva y profesor de instituciones universitarias públicas y privadas – Mauro Figueredo
4. Karol Senghaas – Asistente de Producción.
5. Licenciada en Comunicación Social con orientación en Audiovisual y especialista en Marketing Digital – Coordinadora Noel Paredes

Quienes tendrán en consideración los siguientes ítems a la hora de evaluar el material audiovisual:

- Capacidad de trabajar con intertextos: históricos, geográficos, literarios.
- Relación con el contexto local.
- Originalidad en el abordaje de la temática.

## 9. Requisitos

El dictamen del Jurado será de carácter definitivo.

Cualquier circunstancia no prevista en este Reglamento será resuelta por los miembros del Jurado. Los participantes del Concurso no podrán recusar a los integrantes del Jurado.

Los autores de los cortos seleccionados ceden al Espacio Incaa del Conocimiento los derechos de reproducción y difusión por tiempo indeterminado de los cortos en cualquier lugar, formato o soporte, sin que ello implique el derecho al pago de honorarios y/o importe alguno por el uso del corto de su autoría.

Toda cuestión no contemplada en este Reglamento será resuelta por la coordinación del Concurso. El solo hecho de presentarse implica, por parte de los concursantes, el conocimiento y aceptación de todas las normas establecidas en este Reglamento.

No se cobrará ningún arancel por participar en el Concurso.



## 10. Premios y menciones

El Espacio INCAA DEL Conocimiento, una vez finalizada la cuarentena, entregará al equipo o solista ganador de cada categoría la suma de: \$3.000 (mil pesos argentinos) y 1 (una) pieza de arte original fabricadas por Artes del Fuego.

## 11. Aceptación de las bases

Cada participante declara, con la mera participación en el concurso que, su videominuto es original e inédito y se responsabiliza de su autoría y cuanto se derive de ello a todos los efectos legales de contravenir esta norma. Al participar en el concurso propuesto, los/as participantes aceptan los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

## 12. Informes y consultas: [espacioincaadelconocimiento@gmail.com](mailto:espacioincaadelconocimiento@gmail.com)

[3764244962 \(Karol\)](tel:3764244962)



## **AUTORIZACION PARA MENORES DE EDAD**

### **Concurso de VIDEOMINUTO: Belgrano**

Posadas, .....

Sres. Directores

de la Sociedad del Conocimiento SAPEM

Coordinadora Lic. Noel Paredes:

           /            D

Por medio de la presente, ..... DNI  
N°:..... (Padre del Menor) y ..... D.N.I.N°: .....  
(Madre del Menor) en pleno ejercicio de nuestra responsabilidad parental, **autorizamos**  
a nuestro hijo menor de edad ..... DNI N°..... a la  
SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO SAPEM y en particular al **ÁREA ESPACIO INCAA  
DEL CONOCIMIENTO**, el uso de su imagen, voz, fotografías y/o participación, para  
su reproducción y/o exhibición a través de cualquier medio o formato de emisión, y/o  
difusión existente, sin limitación territorial y cuantas veces consideren oportuno, a fin  
de que sea utilizado en el marco **del CONCURSO BELGRANO y como pieza de  
difusión de las actividades concerniente a esta temática organizadas por el  
Parque del Conocimiento, en caso necesario.**

Manifestamos que la presente autorización es de carácter gratuita, no  
importa gasto, erogación o contraprestación alguna por parte de la Sociedad del  
Cocimiento SAPEM.





Dejamos constancia que la autorización referida no les genera a la Sociedad del Conocimiento SAPEM, obligación de emisión de la imagen y/o participación, sino única y exclusivamente el derecho a poder hacerlo.

Habida cuenta de la presente autorización, nos hacemos enteramente responsables ante cualquier reclamo que eventualmente pudieran realizar terceros a causa de la autorización conferida, obligándonos a mantener indemne a la Sociedad del Conocimiento SAPEM, por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente.

FIRMA DEL PADRE

ACLARACIÓN:

D.N.I. N°:

FIRMA DE LA MADRE

ACLARACIÓN:

D.N.I.:

:

